



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:37611/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 782/2019, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006 y lo informado a fs. 9 por la Dirección General de Personal;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 782/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por la Dra. Gloria Estela BARBOZA (Leg. 28.118) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. BARBOZA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl

